

La Universidad de Extremadura, a la vista de la justificación de la necesidad elaborada por el Vicerrector de Economía, necesita efectuar la contratación de la obra de **“Reforma de la instalación eléctrica en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la Universidad de Extremadura”**, para la mejora del mismo.

Este Rectorado autoriza a la Sección de Contratación y Compras la iniciación del expediente de contratación de la obra citada, que se tramitará como **procedimiento abierto simplificado de obras**, en virtud de lo establecido en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, justificado en el interés de obtener el mayor número de ofertas, en aras de conseguir mejor relación calidad-precio, una vez aplicados los criterios de valoración.

El presupuesto total de licitación es de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (110.633,94 €), (I.V.A. excluido).

Se financiará con cargo al presupuesto de gastos de la Universidad de Extremadura, aplicación/es presupuestaria/s:

Orgánica	Funcional	Económica
18011H	451P	621.09

Badajoz, veintisiete de junio de dos mil veintidós.

EL RECTOR,



F/ Antonio Hidalgo García,